

SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de General Madariaga a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil quince, se reúnen bajo la presidencia de su titular la Dra. Marta Rosana Guglielmetti y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas N°165 del Libro de Asistencia.

Sra.Pte: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales, vecinos presentes en el día de la fecha para dar inicio a la sesión extraordinaria del día de la fecha se invita a la concejal Porretti a izar nuestra enseña patria. APLAUSOS.

Por secretaria se dá lectura al Orden del Día.

Sra.Secretaria.

General Juan Madariaga, 24 de abril de 2015

VISTO: El pedido de autoconvocatoria a Sesión Extraordinaria efectuado por integrantes del Honorable Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO: Que el número de solicitantes excede el requerido por el Art. 68 inc. 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y art. 35 inciso 5° del Reglamento Interno de este Cuerpo.

Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1°: Convocase al Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga a Sesión Extraordinaria para el día 24 de abril de 2015 a las 19 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Determinación sobre la urgencia e interés público de los temas que integran este Orden del Día.-
- 3) Decreto de Presidencia N° 238/15 Iniciado por el Concejal Pedro Gartía Ref. Solicita licencia. Incorporación del Concejal Suplente Juan César Luján.-

Artículo 2°: Comuníquese al D.E., a las Sras y Sres. Concejales. Regístrese y Archívese.-

Registrada bajo el n° 07/15.-

Sra. Pte: Por secretaria se dá lectura al punto n° 2 del Orden del Día.

Sra. Sec: Da lectura (TEXTUAL)

Sra. Pte: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto n° 2 del Orden del Día. Algún concejal desea hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. Aprobado el punto n°2, sírvanse marcar su voto .APROBADO POR MAYORIA.

Por secretaria se dá lectura al punto n° 3 del Orden del Día.

Sra.Sec: Dá lectura (TEXTUAL)

Sra. Pte: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto n° 3 del Orden del Día. Algún concejal desea hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el concejal Gartía.

Conc. Gartía: Si, buenas noches Sra. Presidenta es para realizar algunas consideraciones sobre la licencia presentada, el día 30 de diciembre que por haber sido rechazada dio lugar a una nueva presentación en el día de ayer que no fue tratada en el día de ayer en la sesión extraordinaria y que motiva una nueva sesión extraordinaria, como decía la licencia fue presentada el 30 de diciembre entró el concejal César Lujan y fue rechazada el 12 de marzo por este Concejo con voto doble de presidencia. La verdad hasta la fecha no he podido hacer un análisis de los argumentos esgrimidos por los concejales ya que hemos pedido varias veces el acta del audio, el video o los decretos en forma verbal o por escrito y hasta el momento no la hemos podido obtener, por lo que debo realizar hoy la locución de esta nueva licencia teniendo en cuenta distintos dichos sobre distintas circunstancias que se dieron en función del pedido de licencia. El bloque de la UCR adujo y aduce cuestiones de incompatibilidad, siempre luego de un exhaustivo análisis jurídico de la cuestión, sería bueno aclarar que justamente eso es lo que me lleva a pedir la licencia , evitar la incompatibilidad, ahora ese mismo análisis jurídico le dio la posibilidad que el concejal Zotta y la concejal Eyra tuvieran una licencia de iguales características y más llama la atención que ambas fueran aprobadas con la presidencia del Dr. Santoro en ese momento y la presencia en la banca de...que hoy preside la UCR , la verdad que resulta ..tres abogados hagan una doble interpretación de la ley , no llama demasiado la atención porque generalmente estas cosas suceden, los del bloque del Frente

Renovador también se hicieron varias cuestiones, primero que no había manifestado que yo había manifestado que no era un candidato testimonial, claramente no lo soy asumí, trabajé en este Concejo y ante el llamado del Intendente se dio debido a una renuncia de uno de los integrantes del gabinete, en esa oportunidad el concejal Santiago Arrachea hablaba que para él no deberían ser autorizadas que las licencias deberían ser automáticas que no deberían ser autorizadas hasta hace unos días seguía manteniendoteníamos en ese mismo, en este mismo recinto decían que incluso debían ser autorizadas solo por los integrantes del bloque y había que trabajar en modificar el reglamento, después obviamente se adujeron cuestiones de forma que mi licencia no especificaba el objetivo por el cual había sido solicitada, que no y bueno que ...fueron surgiendo de distintas declaraciones, lo que dice ante esta situación y luego empezar desde concejal hablar con cada uno de los integrantes de este Concejo, claramente obtuve la negativa por parte de la UCR, el lunes tuve la posibilidad de hablar con el concejal Zotta que también me manifestó que la iba a votar en contra por cuestiones políticas demostrando, la verdad una gran mezquindad ya que él fue beneficiado con una licencia igual y luego he mantenido un par de reuniones con el presidente del Frente Renovador y con usted Sra. Presidenta. Todo esto, me ha llevado a presentar esta nueva licencia tratando de sanar todas las cuestiones esgrimidas por los distintos concejales, la he redactado exactamente igual a la del concejal Cañete que a su vez es igual a la redactada por el concejal Zotta, por lo expuesto es que solicito a este cuerpo que tenga a bien de otorgarme la licencia sin mezquindad pensando en darle al Intendente la posibilidad que cuente con los funcionarios que desea en esta etapa de la gestión ofreciendo las disculpas que sean necesarias a quien se halla ofendido por algunos de mis dichos y por sobre todo teniendo en cuenta sus palabras Sra. Presidenta que decía en la apertura de la sesión del 2014 que si entramos en el ojo por ojo no vamos a quedar todos ciegos, nada mas.

Sra.Pte: Tiene la palabra la concejal Simiele.

Conc. Simiele : Si, Sra. Presidente, buenas noches, en principio y escuchando al concejal Gartía voy a hacer algunas consideraciones, la primera en mención a que en el día de ayer no era una sesión extraordinaria, se trató de una sesión ordinaria, en segundo lugar si bien es cierto que todavía ninguno de los concejales no solamente el propio Gartía del bloque oficialista sino también por parte de nuestro bloque no obtenemos al día de la fecha por cuestiones administrativas la desgravación del audio de la sesión del 12 de marzo que esa sí fue una sesión extraordinaria pero más allá de eso creo que ha quedado bien claro y bien expuesto la postura y el posicionamiento del bloque que represento y si quiere el concejal Gartía se lo recordamos porque lo basamos en tres puntos fundamentales, parte de eso voy a hablar con posterioridad, lo primero el rol que él debe cumplir como concejal para el cual fue elegido por el voto popular, por el voto de la ciudadanía y la responsabilidad que eso le cabe a él como a cualquiera de todos los que estamos ocupando una banca, por lo tanto implica la obligatoriedad personal en ocupar el cargo, el segundo lugar basamos nuestra negativa en la incompatibilidad y por qué decimos la incompatibilidad Sra. Presidente, el concejal Gartía presenta una nota, la ingresa el 30 de diciembre, aduce causas particulares y el mismo 30 de diciembre sale el nombramiento para ocupar el cargo de Secretario de Gobierno publicado incluso en el boletín oficial, sin haberse tratado su correspondiente licencia y en tercer lugar en su momento el 12 de marzo decíamos que el concejal Gartía tenía la posibilidad de hacer uso del artículo 8 de la Ley Orgánica de las Municipalidades que es la posibilidad de optar entre el cargo del ejecutivo que le propone el Sr. Intendente Municipal y su rol de concejal el cual fue elegido por el voto popular, obviamente ante la negativa de este honorable cuerpo y que fuera debidamente notificado, obviamente tiene que acatar no le queda otra circunstancia salvo que presente la renuncia, cosa que no ha hecho hasta el día de la fecha así que esos han sido los tres puntos en los cuales basamos nuestro argumento para el cual dijimos que no al pedido de licencia del concejal Gartía cuando lo tratábamos el pasado 12 de marzo y de nuestro bloque es cierto nos basamos en un análisis jurídico técnico exhaustivo, le voy a dar la derecha al concejal Gartía, exhaustivo pero de nuestra parte no hubo mezquindad política, planteamos dicha situación y lo que me voy a referir en el día de la fecha es a lo siguiente va a ser el argumento y voy adelantar lo del voto de nuestro bloque, en primer lugar quiero destacar Sra. Presidente que cuando se quiere algo se pide casi inmediatamente ¿ porque digo esto? Porque anteriormente justamente el concejal Gartía solicito su licencia por cuestiones personales con fecha 30 de diciembre del 2014 como hacía referencia como consta en la documentación de este HCD y recién fue trataba la misma en este recinto con fecha 12 de marzo de 2015, a pesar que nuestro bloque político advertiera y presentara a usted Sra. Presidente una nota que obra en la documentación de este cuerpo donde planteábamos tal situación irregular Interno 6846 donde en el párrafo segundo decíamos que a su vez entendemos la necesidad de convocar a una sesión extraordinaria se requiere por lo menos el pedido de cuatro concejales para el tratamiento de diversas cuestiones de importancia a saber 1.- El tratamiento de las licencias de dos concejales del oficialismo que desde hace más de un mes estaría violando la ley vigente por la incompatibilidad manifiesta de ser concejales y funcionarios del ejecutivo al mismo tiempo y en segundo lugar el tratamiento del proyecto de la policía rural dado que se halla en funcionamiento cuando este HCD mando nuevamente a comisión el proyecto al ejecutivo. Tercero: Mandar al ejecutivo el proyecto de policía municipal dado que no había sido enviado al HCD y ya se han formalizado y publicado diversos convenios, esto lo decíamos el 18 de febrero del año 2015, lo firmábamos los 3 concejales, mantenemos la misma posesión la irregularidad, el concejal Gartía pidió, hizo un pedido de licencia por razones personales y el mismo día fue nombrado para ocupar un cargo en el Departamento Ejecutivo como Secretario de Gobierno, claro está que esto se demuestra con la renuncia que presenta, acompañado con posterioridad Sra. Presidente, no hemos cambiado el fundamento lo hemos mantenido y lo vamos a seguir manteniendo, hoy vemos que en el día de ayer el bloque de concejales del FPV/PJ trató de incorporar al orden del día, orden del día que valga la redundancia surge de los despachos que emiten las comisiones de trabajo de este HCD. Un expediente iniciado nuevamente por el concejal Gartía esta vez solicitando una licencia a partir del día de hoy y un plazo de finalización para ocupar el cargo de Secretario de Gobierno, es evidente que esta vez su propio bloque político, no esperó el tiempo más de dos meses como anteriormente lo hizo sino que apenas minutos más tarde de finalizar la sesión ordinaria del día de ayer se pretendió con gritos, prepotencia, soberbia que se recepcionará un pedido de sesión extraordinaria el cual finalmente se presenta en el día de la fecha, es evidente Sra. Presidente que esta vez el bloque oficial entendió como debía hacerse el trámite y no cometer irregularidades como las efectivizadas por el concejal Gartía y el Departamento Ejecutivo desde el 30 de diciembre del 2014 al 13 de marzo de 2015 fecha de la renuncia del concejal Gartía al cargo de Secretario de Gobierno sin tener su licencia aprobada por este Honorable Cuerpo, expuesto lo referenciado este bloque político mantiene la misma ..que anteriormente tubo para el pedido del

concejal, anteriormente bajo la excusa de causas particulares y hoy blanqueando la situación para ocupar el cargo de Secretario de Gobierno, en primer lugar vuelvo a exponer lo que dijera el 12 de marzo del 2015, lo que significa haber sido elegido como edil de nuestra localidad, la responsabilidad que implica y la obligatoriedad de ocupar el cargo por la carga pública que tal rol significa, siempre hay que tener por cierto que una carga pública es el servicio que una persona presta a favor del estado nacional, provincial y municipal o entidades con un fin de interés público esa carga, es además obligatoria . En nuestro país podríamos calificar como carga pública los empleos gubernamentales habida cuenta de que no son creados persiguiendo una mayor eficiencia en la administración de la cosa pública, sino que a veces responden a la devolución en algunos casos de favores políticos. La Ley Orgánica Municipal es muy clara, el desempeño de las funciones municipales de cada partido es obligatorio para quienes tengan en él su domicilio real , es decir que constituyen una carga pública, los cargos de Intendente y Concejales , en este último caso un manual publicado por el actual gobierno provincial acerca del rol del concejal el autor al cual yo hacía mención en la sesión del 12 de marzo de 2015 dice puntualmente .El desempeño de la función de concejal constituye una carga pública , se entiende por carga pública la obligatoriedad de prestar una determinada tarea o labor, esta concepción se ha reiterado desde las primeras legislaciones establecidas para funciones comunales, nuestro ordenamiento prioriza y enfatiza la importancia de esta posición como un servicio que se brinda a la comunidad, la que pide sacrificios personales generando una expectativa de cumplimiento obligatorio , tampoco hemos cambiado nuestro argumento , lo decíamos el pasado 12 de marzo , nuestro argumento fue exactamente igual para el concejal para el ex concejal Fernando Cañete, no cambiamos, que a uno le aprobamos y al otro no , para nosotros los dos concejales en ese momento igual a la ley hoy planteamos exactamente lo mismo que planteábamos que el 12 de marzo la carga pública, rol que debe cumplir en este caso el Concejal Gartía por lo tanto voy a hacer mención, porque es a diferencia del anterior supuestamente es que no está ocupando el cargo de Secretario de Gobierno que pide para ocupar por lo tanto no voy a hablar de la incompatibilidad como lo hablaba el pasado 12 de marzo si me atengo a decir la obligatoriedad del rol de concejal y la carga pública.. el concejal Gartía si desea cumplir justamente los intereses del propio intendente municipal de que ocupe el cargo público y hacer uso del artículo 8 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y que opte por quedarse en el Concejo Deliberante o por ocupar el cargo en el Departamento Ejecutivo presentando la correspondiente renuncia a su cargo de concejal, es más, como bloque político le proponemos que sería lo más aconsejable al concejal Gartía que presente y evite seguir victimizándose y haciendo generar esta situación de idas y vueltas porque nuestro bloque mantiene la postura no tenemos un doble discurso no lo tuvimos el 12 de marzo y no lo tenemos hoy, ni lo tendremos mañana, nada mas Sra. Presidente y adelanto el voto negativo del bloque que represento.

Sra. Pte: Algún otro, tiene la palabra la concejal Porretti.

Conc. Porretti: Si, buenas noches Sra. Presidente escuchábamos recién a la concejal Simiele que esgrimía cuáles eran los fundamentos, el sustento de la argumentación del voto negativo a la solicitud de licencia del concejal Pedro Gartía, del bloque de la Unión Cívica Radical mencionaba fundamentalmente la incompatibilidad y la irregularidad, la incompatibilidad haciendo referencia a que el concejal Gartía presentó el pedido de licencia en diciembre del año pasado y hasta que este Concejo lo votó se desempeñó como Secretario de Gobierno, según la concejal Simiele y el bloque que representa eso que sucedió es incompatible pero yo quiero recordar que en el año 2010 el entonces concejal justicialista Federico Zotta solicitó también a principios de enero una licencia ante este Concejo Deliberante para desempeñarse en un cargo en el Departamento Ejecutivo como Secretario de Salud , el mismo día que ingresa la nota a este Concejo Deliberante solicitando la licencia hay un Decreto del Intendente que lo designa como Secretario de Salud y este cuerpo recién pudo tratar esa licencia luego de varios días de presentada la licencia y mientras el Secretario de Salud de ese entonces ...con licencia aún no votada por este cuerpo desempeñaba su cargo de Secretario de Salud ,incluso hay notas en los medios periodísticos que el estaba como Secretario de Salud, yo me pregunto cómo es que la incompatibilidad para el bloque de la UCR existe ahora para el concejal Gartía y la aplican ahora para el concejal Gartía y no la aplicaron en su momento para el concejal Zotta ,porque el bloque entero de la Unión Cívica Radical votó en ese entonces la licencia, también la concejal Simiele hacía referencia a la irregularidad pero la irregularidad tampoco existió en ese entonces para el bloque de la UCR para cuando votaron afirmativamente la licencia del concejal Zotta , por otro lado hacía mención a la obligatoriedad y la carga pública que implica ocupar un cargo electivo pero llamativamente esa obligatoriedad y esa carga pública que ahora exigen para el concejal Pedro Gartía mediante su solicitud de licencia tampoco existió en aquel entonces ni para la concejal Eyra que también pidió licencia como concejal para ocupar un cargo en el ejecutivo ni para el concejal Zotta, vemos que según el destinatario aplican un criterio y aplican otro y esto me trae a colación una situación también que se sucedió hace poco tiempo en este Concejo Deliberante donde se supone que todos conocemos el reglamento todos conocemos la Ley Orgánica, fuimos a pedir documentación a la secretaria, documentación de archivo para ver, fuimos al bloque con esa documentación de archivo y en forma intempestiva usted Sra. Presidenta se apersonó en el bloque diciéndonos que no podíamos ver la documentación de archivo de este Concejo Deliberante, documentación de archivo que por otro lado es documentación pública y si uno se remite al Reglamento Interno que rige este Concejo Deliberante entre las atribuciones del Presidente del Cuerpo dice : Poner a disposición de los concejales la documentación del Concejo Deliberante sin que la misma pueda ser retirada del Concejo Deliberante pero nada impide que esa documentación pueda ser leída en cualquiera de los bloques o en cualquiera de los espacios de este Concejo Deliberante y esto me llama la atención porque el lunes pasado luego de la reunión de la comisión el concejal Federico Zotta estaba en el bloque de su espacio político con libros de actas y documentación de archivo mirándolos tranquilamente, entonces yo me pregunto cuando un concejal de un bloque pide documentación para mirar se le niega y a otro por ser de otro bloque se le permite , como se aplica la ley selectivamente, como se aplica el reglamento selectivamente y por otro lado que interpretación se le da porque tal como veíamos la argumentación de la Unión Cívica Radical que se abstenía se fundamentaba esa licencia , según quien sea el destinatario se elige un criterio u otro , ese criterio no es aconsejable muchas gracias Sra. Presidente .

Sra. Pte: Algún otro concejal dese hacer uso de la palabra, tiene la palabra el concejal Arrachea.

Conc. Arrachea: Si, Sra. Presidenta ,la verdad que después de escuchar las distintas alocuciones me gustaría aclarar algunas cosas, hay cuestiones que tienen interpretación jurídica, hay cuestiones que tienen interpretaciones personales y hay cuestiones que tienen interpretaciones políticas y precisamente estamos en un ámbito político en que en un lugar que no solamente tenemos que ver y conocer la interpretación y darle la interpretación a la ley sobre todo a la Ley Orgánica de las Municipalidades sino que tenemos que interpretar desde lo político cual va a ser la decisión que en definitiva cada uno de los concejales tome a la hora de votar en este caso la licencia del concejal Gartía. Me tocó estar cuando se trató la licencia del Dr. Federico Zotta la cual fue acompañada por nuestro bloque político en el año 2010 como también aprobar y acompañar la licencia del concejal Cañete y de la concejal Guillermina Eyra, pero son decisiones políticas las que en cada sesión o en cada voto cada uno de los concejales aplica. Con respecto a la licencia que presenta el concejal Gartía o que presentó el día 30 de diciembre, lo que nosotros podemos decir es que primero se presentó por un pedido particular y como lo dijo la concejal Simiele , el mismo día asumió como Secretario de Hacienda, con lo cual no solo nos estaba mintiendo a nosotros como concejales sino que le estaba mintiendo a la ciudadanía que en definitiva fue quien lo voto para que ocupara un cargo en el ámbito de este Concejo Deliberante, como no fue aprobada esa licencia lamentablemente salieron a hablar en los medios, tuvieron palabras desafortunadas para con usted Sra. Presidenta y para algunos de los concejales y como decía más allá que nos ha tocado acompañar en algunos casos y en otros casos no y tal vez como fue el último pedido de licencia según lo que dicen fue la primera vez que se niega una licencia, tenemos que hacer una valoración política . En el año 2013 el concejal Gartía estaba en funciones como Secretario de Gobierno de la Municipalidad y le planteo a la comunidad y al vecino de Madariaga la necesidad de presentarse como candidato a concejal para representar al Partido Justicialista /Frente para la Victoria, yo me pregunto hoy que es lo que cambió en el pensamiento del concejal Gartía que después de haber sido electo concejal después de haberle pedido voto al vecino para ir como concejal , después de haber estado como Secretario de Hacienda, hoy pretenda volver al cargo de Secretario de Gobierno, la verdad es que cuesta entender desde lo político, son decisiones obviamente personales , pero no podemos echarnos las culpas por acompañar o no acompañar un proyecto , nos ha pasado como bloque político muchas veces aprobar un proyecto con el voto doble de presidencia y tener el veto del Departamento Ejecutivo y no poder contar con los dos tercios necesarios para poder aprobar y lo hemos aceptado de la mejor manera posible entendiendo que así son las reglas de juego y sabiendo que bueno tal vez más adelante pueda haber algún cambio en la composición de los bloques que no acompañaron , pero como decía me cuesta entender por qué hoy hay alguien que estuvo ocupando el cargo de Secretario de Gobierno que se presentó ante el vecino para pedirle el voto para ser electo concejal pretenda volver a ocupar la Secretaria de Gobierno y esas son las apreciaciones políticas que nosotros como concejales hacemos a la hora de valorar si aprobamos, acompañamos o no acompañamos la licencia del concejal Gartía, nada más Sra. Presidenta.

Sra. Pte : Tiene la palabra el concejal Gartía

Conc. Gartía: Si, buenas noches, en principio , en primer lugar aclarar alguna cuestión que surge si bien la concejal Porretti aclaró bien las cuestiones que esgrime la UCR sino aclarar que anoche hicimos el pedido o quisimos hacer el pedido de la sesión extraordinaria pero la verdad creo que no hubo gritos, no hubo pelea quisimos presentarla y la secretaria nos dijo que ya se encontraba cerrado el lugar y puesta la alarma , motivo por el cual presentamos hoy a la mañana. Creo que la concejal Simiele no estaba y no sé quién es el informante que tiene la concejal Simiele pero creo que no fue así y escuchándolo atentamente al concejal Arrachea que hablaba sobre cuestiones políticas y otra vez poníamos o ponemos a colación cuestiones que tienen que ver con esta suerte de candidatura testimonial que quieren imponer sobre mí y la verdad que él mismo decía algo y de cierta manera después se contradecía porque entiende de una manera las cosas para con mi licencia y yo entiendo que el concejal Cañete se presentó de la misma manera digamos, se presentó con las intenciones de ser concejal y creo que las intenciones del Dr. Federico Zotta cuando se presentó también y en ese momento esas licencias fueron acompañadas por el concejal Arrachea con lo que en cierta manera nos deja de ver alguna cuestión por lo menos contradictoria, la verdad es que en realidad si yo le tengo que rendir cuentas a alguien tiene que ver con el espacio político que yo pertenezco que es un espacio político que viene gobernando Madariaga desde hace veinte años, que está despojado totalmente de personalismo personales y todos formamos parte de un equipo , como bien lo dijo el concejal fue Secretario de Gobierno hasta el 2013 a pedido del partido me tocó ir en la lista, me tocó llegar a este Concejo Deliberante, actúe de la mejor manera que estuvo a mi alcance, fui honrado con la presidencia del bloque que por mis compañeros y esta posibilidad de volver a ser Secretario de Gobierno no surge de una cuestión caprichosa de una cuestión, surge a raíz de la renuncia por cuestiones personales de uno creo yo de los principales exponentes del justicialismo como es el Sr. Carlos Caro entonces no había nada preparado, no había nada tramado y la verdad que estas, estas contradicciones a uno un poco lo sorprenden y tiende a pensar que se puede llegar a tratar de algo personal, la verdad que el día después de la de que el Concejo me rechazara la licencia sentí, primero una gran impotencia porque no me parecía que era la manera porque siempre hemos tratado de trabajar de la mejor manera y la verdad pensé no tanto en mí sino en , sino en el concejal Luján que vino al Concejo Deliberante trabajó de la mejor manera con muchísima ilusión, con muchísimas ganas, lo dejaron participar , lo dejaron firmar todos los libros de actas de cada una de las comisiones, es más firmo los libros de actas con mucho de lo que después terminaron dejándolo afuera, lo hicieron venir , lo hicieron jurar y luego le dijeron que se parara y se fuera, entonces la verdad ante toda esa situación ante toda esa cuestión que la verdad me parecía injusta es que puede haber cometido algún tipo de declaración que haya ofendido algo pero como bien lo decía en la primera parte de mi locución, estoy dispuesto a pedirle disculpas a quien se halla sentido agraviado por lo que haya dicho, pero repito yo confío en que he actuado siempre a derecho, en que nunca he tratado de engañar a nadie ni de estar en una situación irregular he hecho lo mismo que han hecho todos los concejales a lo largo de la historia de este Concejo Deliberante y la verdad me parece que estamos pensando un poco en cuestiones personales, si estamos privándole al que hoy lleva adelante el Ejecutivo Municipal que pueda disponer de los recursos que el crea necesario y repito yo formo parte de un proyecto político que está más allá de los nombres particulares y voy a trabajar en los lugares que ese proyecto político me los pida, nada más Sra. Presidenta.

Sra. Pte: Tiene la palabra la concejal Simiele.

Conc. Simiele: Si, Sra. Presidente, no simplemente escuchando atentamente al concejal Gartía, realmente es sorprendente porque si el 12 de marzo llegamos a la situación que llegamos desde el 30 de diciembre del 2014 la responsabilidad es netamente del propio concejal Gartía, no solo de él sino de su propio bloque político que contaba con el número de votos suficientes para pedir la sesión extraordinaria no solo su licencia sino la licencia del concejal Cañete, así lo hacíamos referencia por eso tengo la copia de la nota que nosotros presentáramos el 18 de febrero, la situación suscitada no fue agradable para nadie con relación al Sr. César Luján de hecho si usted recuerda Sra. Presidente y el público presente la concejal Berho el 12 de marzo hace la moción para cambiar el Orden del Día del punto 3 que era que se le tomara juramento al Sr. César Luján y con posterioridad tratar la licencia del concejal Gartía, nuestro bloque fue coherente votó por la negativa por lo tanto si se llegó a la situación que no fue deseada por ninguno y mucho menos por este bloque fue generada por el propio concejal Gartía y el espacio que él ocupa que ellos sabían de toda esta situación y si tenían la urgencia como lo dije en la locución, si tenían la urgencia y la necesidad de regularizar esa situación que sigo sosteniendo concejal Porretti que es irregular, no solo yo, mi bloque y el partido que represento lo hubieran hecho, hubieran solicitado la sesión extraordinaria como correspondía pero no lo hicieron, esperaron hasta el 12 de marzo para que se realizara y es más la moción para que se le tome juramento al Sr. Luján surge del propio espacio que representa el concejal Gartía ¿De quién es la responsabilidad? ¿De nuestro bloque o del bloque que el concejal Gartía representa y que es el presidente? ¿De quién es la responsabilidad? De haber presentado un pedido de licencia por causas particulares y el mismo día asumir como Secretario de Gobierno ¿de nosotros o del señor Gartía? de quien es la responsabilidad, nada más Sra. Presidente.

Sra. Pte: Tiene la palabra la concejal Berho.

Conc. Berho: Si, buenas noches Sra. Presidenta es solamente para hacer un comentario con respecto a las últimas palabras de la concejal Mara Simiele y por ahí acotando también la situación que hemos vivido en este Concejo Deliberante que creo que hoy estamos discutiendo una licencia que fue presentada en el día de ayer que ha sido pedido para una sesión extraordinaria y no una licencia que ya ha sido tratada en este Concejo por lo tanto como usted misma nos ha dicho muchas veces pedimos que por favor tratemos lo que estamos tratando hoy y no lo que ya ha sido tratado en otras sesiones.

Sra. Pte: Algún otro concejal desea hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la concejal Muso.

Conc. Muso: Si, buenas noches, Sra. Presidenta en realidad el artículo 63 inciso 7° de la LOM nos da como facultades a los concejales acordar licencias con causa justificada y yo voy a dejar expresamente manifiesto que mi bloque no coincide con la argumentación del bloque del Partido Radical ni tampoco del Frente Renovador y respetamos la postura de cada uno de estos bloques, quizás sean cuestiones políticas como señala el concejal Arrachea, me parece que somos parte de una decisión de otorgamiento de una licencia que nunca se dio en el cuerpo y la verdad en lo personal no me gusta no conceder una licencia, cuando hablamos de..., debemos dejar en claro que es un derecho, la solicitud de licencia del concejal Gartía ese es el fondo, si me remito a la forma pueda ser que se explaye y se detalle el justificativo, motivo y aquí distintas interpretaciones si alcanza la solicitud justificada en su motivo, por cuestiones personales, el 99 % de las licencias se solicitan por cuestiones personales, algunos por enfermedad, otros por viaje, algunos porque no quieren explayarse y en este concejo hemos tenido muchas licencias con, por causas personales sin una justificación del motivo que no es lo que sucede después porque si ese es el argumento, vamos al fondo y no a la forma, no lo digo yo lo dicen los dictámenes no solo de la Asesoría sino del Tribunal de Cuentas, si vamos a querer explayarnos no es lo fundamental, si lo quiere el cuerpo volvió a presentar una licencia aclarando que era por el desempeño como Secretario de Gobierno y ya en su prorroga señaló, argumentos que fueron corregidos y hoy serian motivo de... entonces hoy pusiste que te ibas a desempeñar como Secretario de Gobierno no existe una justificación en no otorgarte la licencia, no es esa la cuestión real que se debate hoy acá será cuestiones políticas de conveniencia como señaló el concejal Arrachea, no estoy de acuerdo cuando la representante del bloque Radical dice no tenemos doble discurso, para mi si lo tienen porque si no tuvieran un doble discurso y no existiera la posibilidad que un concejal hubiere dejado su carga pública para desempeñar otras, otros cargos y otras funciones, no hubieran votado otras licencias, yo inicie mi actividad en este Cuerpo Legislativo porque el Dr. Zotta había solicitado una licencia, quiero destacar también que cuando se presenta la posibilidad de tratamiento estábamos en receso y las licencias se tratan en periodos ordinarios y cuando el concejal del Frente Renovador se pregunta qué cambió en el pensamiento del concejal que le cuesta entender, digo habrá tenido charlas con su compañero de bloque y le habrá preguntado qué pasó por su cabeza cuando dejó de ser concejal para desempeñarse como Secretario de Salud y no he hablado personalmente con Pedro para poder dar una respuesta de que pasó en la cabeza, pero sí creo que Pedro y todos los integrantes de este bloque del Partido Justicialista no priorizamos cuestiones personales, nosotros cuando estamos integrando una lista estamos al servicio de la comunidad y cuando nuestro proyecto y la comunidad nos requiere porque somos por capacidad, por conveniencia, por confianza del cuerpo del Sr. Intendente y todo su gabinete para desempeñar una función que es mejor para el pueblo de General Madariaga estamos a disposición del pueblo y ahí demostramos que queremos trabajar por el pueblo, la verdad que nosotros hemos estado siempre a derecho y hemos ido punto por punto haciendo lo que correspondía en la adecuación del cuerpo, esto es explayándose el concejal Gartía en los motivos por los que solicita licencia, ayer la verdad que quedé asombrada cuando no se trató en el punto del Orden del Día y hoy en lo personal cuando solicitamos esta sesión dije si para ayer no fue importante, hoy tampoco lo será porque ayer el argumento fue esperemos a la próxima sesión para tratarlo y la verdad que felicito que hoy estemos tratando y que haya un cambio de conducta y terminar este tema, no creo que la recomendación del Concejo que hace la Dra. Simiele de que solicite renuncia sea no tenida en cuenta por el concejal Gartía porque vamos paso por paso y por ahí no va a quedar otra que pedir la renuncia, no estábamos de acuerdo como bloque en presentar la renuncia porque quedaban años de gestión en el desempeño del concejal Gartía y me parece que a esta altura no me sorprendería que presentada la renuncia no se trate o estemos otra vez... con la renuncia, la verdad que cuando hablamos de cuestiones políticas no me gusta que se personalicen en dezmero de un concejal y quiero terminar este tema y públicamente solicitar a la Sra. Presidenta que las actas si no están desgravadas como no tenemos en internet la posibilidad de bajarlas y desgravarlas y tener acceso a la información pública como dijera la concejal Porretti le hago un pedido público porque yo le solicité por nota el

video que había grabado el Sr. Torres y hasta el día de la fecha que reiteramos la nota no lo tengo y a veces esta bueno y es necesario tener las actas para uno poder leerlas y poder refrescar y tener presente que dijo cada uno de los concejales ,para la ciudadanía también es bueno tener la posibilidad de ver la sesión hay gente que no puede venir pero las sesiones son públicas y creo que el hecho de que se pasaran por internet estaba bueno y no me gustaría que eso se pierda y si bien el trabajo es arduo yo he estado desde que tratamos la primer licencia de Pedro preguntándole a la secretaria todos los días que hasta pesada que aclaré pero la verdad que ...pero no se una orden de la presidencia si es porque no terminó su trabajo, si es porque en realidad estamos todos abrumados pero públicamente quiero decirles que no tengo ninguna animosidad en usted, en la secretaria pero me parece que si se contrata una persona para que filme puede llevar a tener un trabajo arduo la secretaria y podemos pedirle una copia del video para cada bloque y tener acceso y no depender de que inmediatamente desgrave ya que sabemos que es un trabajo arduo, muchas gracias Sra. Presidenta.

Sra. Pte: Algún otro concejal desea hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el concejal Arrachea.

Conc. Arrachea: Si, Sra. Presidenta para aclarar algunas apreciaciones que dieron tanto el concejal Gartía como la concejal Muso. Con respecto o con lo que tiene que ver con las decisiones a la hora de votar tanto la licencia del Dr. Federico Zotta como la licencia de Guillermina Eyras , como la licencia del concejal Cañete y se plantean en situaciones muy distintas, ninguno de los tres concejales había ocupado un cargo ejecutivo y cuando el Dr. Federico Zotta en el año 2010 pidió la licencia para hacerse cargo de la Secretaria de Salud, también hablábamos que tal vez era la única oportunidad que tenía para ocupar un cargo ejecutivo y demostrar lo que podía hacer en la gestión de la dirección de salud que de hecho quedó plasmado en esa etapa de reconstrucción del área de salud, lo mismo pasó con la concejal Guillermina Eyras que había pasado como concejal varios años y que no había tenido la oportunidad de ocupar un cargo ejecutivo y lo mismo ocurrió también con el concejal Cañete que después de casi dos periodos como concejal tenía la posibilidad de ocupar la Secretaria de Planificación Social, obviamente que son situaciones políticas o decisiones políticas en dar o no una licencia pero son sí y no puedo dejar de señalarlo situaciones completamente distintas, cuando uno tiene la posibilidad de estar como concejal y ser parte de este Concejo Deliberante y tal vez en algún momento tiene la posibilidad o el ofrecimiento de ocupar un cargo ejecutivo se le pasa por la cabeza esto de decir buena tal vez es la única oportunidad que uno va a tener de ocupar un cargo ejecutivo y no la situación del concejal Gartía que como dije al principio fue secretario de gobierno, se presentó en el año 2013 de cara a las elecciones para ocupar una banca en el ámbito de este Concejo Deliberante y hoy nos está planteando una licencia para volver a ocupar el cargo que tenía antes de presentarse a las elecciones, por eso es que le pueden dar la interpretación que quieran, lo pueden tomar como quieran, como dije al principio hay cuestiones que tienen interpretación jurídicas, hay cuestiones que tienen interpretaciones políticas y hay cuestiones que tienen interpretaciones personales, nada más Sra. Presidente.

Sra. Pte: Algún otro concejal desea hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. DESAPROBADO POR MAYORIA CON VOTO DOBLE DE PRESIDENCIA.

Para dar por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha se invita a la concejal Porretti a izar nuestra enseña patria. APLAUSOS.